



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Planeación
y Desarrollo Institucional

Medellín, 21 de noviembre de 2025

Ingeniero

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO

Director

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación a cotizar 11010010-001 de 2025

Objeto: "Prestación de servicio para el suministro e instalación de los elementos necesarios para las actualizaciones y modificaciones a la infraestructura de cableado estructurado que soporta la red de datos de La Universidad de Antioquia."

Cuantía: Mediana

Asunto: Informe revisión y evaluación de las propuestas

Respetado ingeniero Montoya:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por usted, mediante oficio del 10 de noviembre de 2025, recibido el mismo día, procedemos a presentar el informe de resultados a que se refiere el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

1. Presentación

El 14 de agosto de 2025 se elaboró el estudio previo de la necesidad y conveniencia para contratar.

El 29 de septiembre de 2025, se obtuvieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1001360005, por valor de \$ 299.376.000, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1001360016 (vigencia futura), por valor de \$898.128.000, para un valor total de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$1.197.504.000).

El 7 de octubre de 2025, en la sesión No. 043 fue aprobado el proceso de contratación por el Comité Técnico de Contratación de la Universidad de Antioquia.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.o 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.o 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8
Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



2. Publicación

La invitación pública a cotizar 11010010-001 de 2025 fue publicada en el portal Universitario www.udea.edu.co, el 16 de octubre de 2025.

3. Recepción y apertura de propuestas

El cierre de la invitación pública a cotizar y apertura de las propuestas, se realizó el día 7 de noviembre de 2025 entre las 11:00 AM y las 11:30 AM y se presentaron los siguientes proponentes:

Nombre del proponente	NIT	Nombre del representante legal	Fecha y hora radicación – Ventanilla virtual	Número del radicado	Valor total propuesta (COP) incluidos los impuestos (IVA y otros)
ADA SAS	800167494-4	Cesar Augusto Echeverri Perez	07/11/2025 11:23:38 a. m. 07/11/2025 11:27:01 a.m.	2025-000009418-E 2025-000009419-E	\$ 1.113.107.375
SUMMAN S.A.S.	800093532-7	Juan Camilo Posada Tobón	07/11/2025 11:07:17 a. m.	2025-000009416-E	\$ 982.080.000 sin impuestos
TECH AND SOLVE SAS	900224316-9	Andrés Felipe Muñetón	07/11/2025 11:06:20 a. m.	2025-000009415-E	\$ 999.057.000 sin impuestos
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	900256903-1	DAVID CANO TORRES	07/11/2025 11:03:48 a. m.	2025-000009413-E	\$ 996.189.642
BENODO SAS	901170545-9	Wrenda Juliana López Agudelo	07/11/2025 11:04:01 a. m.	2025-000009414-E	\$ 906.054.861

4. Verificación de requisitos

Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes, teniendo presente que las propuestas que cumplan con dichos requisitos continuarán el proceso de evaluación, de no ser así la oferta será rechazada como lo expresa el numeral 18.1 Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes: *“La UdeA verificará que el Proponente cumple los requisitos habilitantes o de participación: jurídicos, de riesgos contractuales, comerciales, de experiencia y técnicos. Si el Proponente cumple, pasará a la Etapa 2 (Evaluación factores económico y técnico)”* y el numeral 22: *“La UdeA rechazará la Propuesta cuando: a. No cumpla con los requisitos habilitantes o de participación y demás exigencias de la invitación, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la UdeA”.*



El numeral 22. Rechazo y Eliminación de Propuesta(s) de los términos de referencia, define todos los criterios para rechazar o eliminar las propuestas, los cuales son tenidos en cuenta en la revisión.

4.1. Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

Una vez revisados los documentos aportados por los proponentes y los requisitos solicitados en el numeral 17. Requisitos habilitantes, tal como se adjunta en el archivo anexo **evaluación detallada 11010010-001 de 2025**, encontramos que:

PROPONENTE	17.1 REQUISITOS JURÍDICOS	17.2 REQUISITO DE RIESGOS CONTRACTUALES	17.3 REQUISITOS COMERCIALES	17.4 REQUISITOS DE EXPERIENCIA	17.5. REQUISITOS TÉCNICOS
ADA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUISITO SUBSANABLE	SE REQUIERE ACLARACIÓN
SUMMAN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUISITO SUBSANABLE	CUMPLE
TECH AND SOLVE SAS	REQUISITO SUBSANABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	REQUISITO SUBSANABLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BENODO SAS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	REQUISITO SUBSANABLE	CUMPLE

Con relación al no cumplimiento de los requisitos habilitantes subsanables por parte de los 5 proponentes, se solicitó mediante el correo electrónico contratación.dgi@udea.edu.co, subsanar los requisitos habilitantes así:

Proponente	Fecha de requerimiento	Fecha de respuesta
ADA SAS	14/nov/2025 al 20/nov/2025	19/nov/2025: presentó respuesta
SUMMAN S.A.S.	14/nov/2025 al 20/nov/2025	20/nov/2025: presentó respuesta
TECH AND SOLVE SAS	14/nov/2025 al 20/nov/2025	20/nov/2025: presentó respuesta
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	14/nov/2025 al 20/nov/2025	19/nov/2025: presentó respuesta
BENODO SAS	14/nov/2025 al 20/nov/2025	19/nov/2025: presentó respuesta

De las respuestas de los proponentes, no se presenta información de TECH AND SOLVE SAS frente a la autorización del máximo órgano social de la sociedad, ya que el representante legal tiene limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato de acuerdo con lo definido en el certificado de la cámara de comercio.



Se ajusta el cuadro de cumplimiento de requisitos habilitantes luego de la revisión de las respuestas de cada proponente, así:

PROPONENTE	17.1 REQUISITOS JURÍDICOS	17.2 REQUISITO DE RIESGOS CONTRACTUALES	17.3 REQUISITOS COMERCIALES	17.4 REQUISITOS DE EXPERIENCIA	17.5. REQUISITOS TÉCNICOS
ADA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMMAN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
TECH AND SOLVE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BENODO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Una vez finalizada la Etapa 1: Revisión de requisitos habilitantes, se evidencia que los proponentes ADA SAS y DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S cumplen con los requisitos y avanzan a la Etapa 2: Evaluación económica. La evaluación detallada de la Etapa 1 se encuentra en el Anexo: Evaluación detallada 11010010-001 de 2025.

4.2. Etapa 2. Evaluación de las propuestas

Los proponentes que cumplieron con la etapa de revisión de requisitos habilitantes avanzaron a la etapa de evaluación de las propuestas.

Para realizar dicha evaluación, la comisión evaluadora procedió a verificar, en los documentos aportados por los proponentes, los datos para realizarla acorde con los factores definidos en el numeral 18.2 Evaluación de las propuestas, aplicando la asignación de puntajes correspondiente a los factores económico y técnico.

Para garantizar la equidad, transparencia, y la objetividad en la evaluación del factor económico de la invitación, la comisión evaluadora decidió que la asignación de la puntuación se realizará utilizando el valor de la propuesta económica antes de impuestos (sin incluir IVA). Esta medida asegura que todas las ofertas sean comparadas bajo un parámetro común y homogéneo, permitiendo que la evaluación se centre exclusivamente en el costo real y la eficiencia económica de los servicios ofrecidos.

Como resultado de esta evaluación, se obtuvo la sumatoria de los puntajes por ítem, quedando de la siguiente manera para cada proponente habilitado:



PROPONENTE	Económico		Tiempo de ejecución		Experiencia		PUNTAJE TOTAL
	Precio unitario en estudio (antes de impuestos)	Puntaje	Tiempo ofrecido en estudio	Puntaje	Meses de experiencia adicional	Puntaje	
ADA SAS	\$ 935.384.348	62	8	10	8	3	75
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	\$ 837.134.153	70	10	8	50	20	98
Puntaje máximo		70		10		20	

Como resultado de la evaluación, el proponente DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S. obtuvo un puntaje total de 98, mientras que la empresa ADA SAS alcanzó un puntaje de 75.

5. Conclusiones

- 1) Se recibieron en total cinco (5) propuestas y dos (2) cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.
- 2) Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la sociedad DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S, con NIT 900256903-1, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado.

Por tanto, se recomienda seleccionar y contratar a la sociedad DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S, con NIT 900256903-1, representada por el señor DAVID CANO TORRES con cédula de extranjería 413693.

Si Usted considera que el informe es correcto, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias podrá aceptarlo. En este caso, deberá informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las proponentes participantes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

En caso negativo, nos puede solicitar las correcciones o complementaciones que estime necesarias. Las cuales procederemos a realizar oportunamente.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. El original firmado de la invitación a cotizar.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.o 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.o 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8
Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Planeación
y Desarrollo Institucional

2. La constancia de publicación de la Invitación en el Portal Universitario.
3. Las propuestas comerciales recibidas.
4. El archivo en Excel en el cual se detalla la revisión de las propuestas.

Atentamente,

LILIANA CATALINA GUTIÉRREZ RUEDA

Profesional 6 – Gestión de la Arquitectura de Procesos
División de Estrategia y Organización

ANDRÉS FELIPE LOPEZ GOMEZ

Profesional Especializado 3 (Diseñador de Software)
División de Gestión Informática

KAREN PATRICIA RAMÍREZ ARCILA

Jefa del Departamento de Desarrollo Humano
Departamento de Desarrollo Humano

CLARA MARIA CEBALLOS MISAS

Profesional de apoyo
Departamento de Desarrollo Humano

LAURA ANDREA CUADROS VALENCIA

Profesional de apoyo
Departamento de Desarrollo Humano

JAIME IGNACIO MONTOYA GIRALDO

Director de Planeación y Desarrollo Institucional
VoBo

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.o 53-108 Bloque 16 Oficina 310 • **Teléfono:** 219 50 50
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.o 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8
Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia